



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

DEPORTE Y RECREACIÓN

**Grado en Ciencias de la Actividad
Física y del Deporte**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019-2020

Tercer Curso – Primer Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Deporte y Recreación
Código:	770020
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias Biomédicas. Educación Física y Deportiva.
Carácter:	Obligatoria.
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	Tercer curso. Primer Cuatrimestre.
Profesorado:	Alberto Hernanz Martínez Ángel Luis Clemente Remón
Horario de Tutoría:	Se indicará al principio de curso
Idioma en el que se imparte:	Español.

1. PRESENTACIÓN

A través de esta asignatura se pretende que el alumnado adquiera los conocimientos y herramientas básicos de las formas de recreación que actualmente se están desarrollando en nuestra sociedad.

La asignatura es de carácter obligatorio con 6 créditos ECTS. En esta materia se desarrollarán contenidos relacionados con el ocio, tiempo libre y la recreación.

De una forma específica, se favorecerá el aprendizaje de las nuevas tendencias de la actividad física que se están desarrollando como formas de ocio, tiempo libre y recreación.

La metodología que se va a seguir será una combinación de sesiones presenciales de asistencia obligatoria con sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
2. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
3. Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
4. Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo a partir del adecuado uso de las fuentes de información y documentación científica.
5. Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, relación interpersonal, negociación y trabajo en equipo así como la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional en cada uno de ámbitos de la actuación profesional.
7. Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, aplicando los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura democrática.

Competencias específicas:

1. Adquirir los conocimientos básicos para el diseño y gestión de actividades y programas de recreación y animación deportiva.
2. Aprender a promover hábitos de ocio sanos, perdurables y autónomos donde la práctica de actividad física deportiva y recreativa sean, dentro de la sociedad un hábito constante y motivante.
3. Comprender los procesos históricos del ocio, tiempo libre y recreación, su evolución y adaptación a la sociedad contemporánea.
4. Identificar y comprender los requisitos psicomotores y sociomotores de las nuevas formas de ocio que se están demandando en nuestra sociedad.
5. Identificar y aplicar las peculiaridades metodológicas de las diferentes oportunidades de ocio y recreación que disponemos (educativo, recreativo, competitivo).
6. Conocer las funciones de un animador recreativo como elemento clave en el proceso de recreación de un grupo de personas. Conocer las bases para una buena participación en el grupo.
7. Conocer y poner en práctica las nuevas tendencias de la actividad física y deportiva como medio para desarrollarse en el mundo profesional actual.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Introducción al ocio, la recreación y la animación.	• 0,5 ECTS
Ocio y sociedad	• 0,5 ECTS
Tiempo libre, actividades de ocio y deporte (en la sociedad española)	• 0,5 ECTS
La recreación deportiva	• 0,5 ECTS
La organización e implementación de la recreación y la animación*	• 1,0 ECTS
Nuevas tendencias de la actividad física y recreativa*.	• 3,0 ECTS

*La peculiaridad del contenido, hace necesaria la organización de una Gymkhana Cultural (carrera de orientación urbana) y otras salidas relacionadas con las nuevas tendencias de la actividad física y recreativa fuera del horario lectivo de la asignatura. La fecha concreta se informará al inicio del curso, pudiendo sufrir modificaciones por cuestiones burocráticas o meteorológicas.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	Grupo Grande (24h) Grupo pequeño (24 h) Total: (48 horas)
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 horas: trabajo autónomo del alumnado que Incluye horas de estudio, elaboración de actividades, preparación exámenes, actividades <i>online</i> ...
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<ul style="list-style-type: none"> - Clases magistrales - Tutorías personalizadas - Tutorías en pequeños grupos - Trabajos en pequeños grupos - Estrategias colaborativas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medios impresos: apuntes y fichas de trabajo, cuadernos de trabajo, prensa, revistas, etc. ○ Medios visuales fijos proyectados: diapositivas, transparencias, etc.
--	---

- Aprendizaje basado en problemas
- Ejecuciones prácticas relacionadas
con las CC.A.F.D.

- Recursos sonoros: cd, discos...
- Medios audiovisuales: televisión, DVD, etc.
- Medios informáticos: Internet.
- Recursos soporte: cañón de vídeo, grabadoras, pizarra, etc.
- Recursos didácticos materiales propios del área de Educación Física.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

5.1. Criterios de evaluación

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará mediante un proceso de evaluación continua, a lo largo de la asignatura se recogerán evidencias que muestren la adquisición de aprendizajes de los estudiantes.

Según la normativa actual, los estudiantes que no puedan acogerse a este sistema de evaluación tendrán que solicitar por escrito, al decano o director de centro, para ser evaluados mediante una prueba final, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Dicha solicitud debe realizarse en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso, el plazo de solicitud comenzará a computar desde su matriculación.

Los estudiantes que no aprueben en la convocatoria ordinaria serán evaluados en la convocatoria extraordinaria con los mismos procedimientos tenidos en cuenta en la convocatoria ordinaria. A los estudiantes que siguieron el proceso de evaluación continua y cumplieron con el criterio de asistencia y participación activa, se les guardará la calificación obtenida en las pruebas superadas, si no cumplieron con el criterio de asistencia serán evaluados con el sistema de prueba final.

La opción de evaluación continua obligará a:

- a. Asistir al 80% de las clases presenciales y participar de forma activa y positiva en las clases.
- b. Entregar todos los trabajos y hacer todas las actividades formativas diariamente con una mínima calidad exigida por el profesor o profesora de la materia.

¹ Siguiendo la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009.**

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificado el 5 de mayo de 2016. La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes.

5.2. Procedimientos de evaluación

Para el alumnado que escoja el sistema de evaluación continua se podrán utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos de evaluación:

- Prueba escrita de respuesta corta o de desarrollo.
- Prueba oral.
- Mapa Conceptual.
- Portafolio.
- Presentación de trabajos.
- Pruebas de observación.

Los diferentes aspectos a evaluar serán los siguientes:

- La participación activa en las sesiones presenciales (teóricas y prácticas) y en los seminarios tutelados, así como en los foros de debate (blog reflexivo).
- La realización de actividades formativas en clase o llevadas a cabo por iniciativa propia: comentarios de texto, reflexiones sobre los temas presentados, aportación de material original, etc.
- Superación de una prueba teórico-práctica final de la materia que sirva para sintetizar y extender los conocimientos teórico-prácticos adquiridos. El examen consistirá en una prueba que evaluará los aprendizajes y competencias adquiridos en la materia.

Tanto en las tareas de clase como en el programa desarrollado en grupo, la evaluación de los aprendizajes y competencias se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia y participación de forma activa y positiva dentro del grupo en las clases presenciales y en los seminarios tutelados, mostrando motivación a lo largo de la asignatura.
- Realización y presentación de forma adecuada de las actividades formativas propuestas durante las clases, comprendiendo los conceptos e ideas principales de los diferentes contenidos.
- Resolución de forma comprensiva de los diferentes problemas y supuestos prácticos.

- Participación de forma positiva, reflexionando a partir de las aportaciones de los compañeros y creando nuevas ideas en los foros de debate (Blogs reflexivos).
- Presentación de forma adecuada, tanto en la coherencia del contenido como en el rigor en la presentación, de las diferentes tareas que se propongan: referencias bibliográficas correctas y oportunas; estilo de redacción, ortografía y presentación; creatividad y originalidad.
- Capacidad de trabajo en equipo, de facilitar el trabajo y el aprendizaje de los compañeros.

5.3. Criterios de calificación

La **evaluación continua** supone que el 70% de la calificación corresponde a los trabajos y actividades que se propongan durante la asignatura y el 30% a un examen final. En la calificación final de la asignatura será obligatorio obtener al menos un 5 en cada parte para poder aprobar la asignatura, concretamente en el caso de la prueba escrita será requisito indispensable aprobar el examen con una nota igual o superior a un 5.

El sistema de calificaciones será el previsto en la legislación vigente, atendiendo al siguiente baremo:

Según el R.D 1125/2003 que regula el Suplemento al Título las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

Valor numérico	Valor cualitativo
0,0 - 4,9	SUSPENSO (SS)
5,0 - 6,9	APROBADO (AP)
7,0 - 8,9	NOTABLE (NT)
9,0 - 10	SOBRESALIENTE (SB)
9,0 – 10	MATRÍCULA DE HONOR limitada ó 5%

Suspense	No demuestra haber adquirido las competencias de la materia. No ha participado activamente en el proceso de la asignatura.
Aprobado	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra la adquisición básica de las competencias propuestas.
Notable	El alumno ha participado activamente en las sesiones de la asignatura y demuestra un dominio notable en las competencias propuestas. Su grado de desarrollo y elaboración es claramente mayor que el nivel anterior.
Sobresaliente.	Junto a lo anterior muestra un grado mayor de autonomía a la hora de gestionar y dirigir su aprendizaje, así como facilitar el aprendizaje de sus compañeros.
Matrícula de Honor.	Junto a lo anterior se demuestra un mayor grado de complejidad, elaboración y creatividad en el dominio, comprensión y aplicación de las competencias propuestas. Además su papel activo en el proceso de la asignatura es crucial, en el posterior desenlace del mismo.

En el caso de que el alumno opte por una **evaluación final** serán evaluados mediante las actividades y criterios siguientes:

- Examen final de la materia teórico-práctico dividido en dos partes, una más enfocada a los contenidos teóricos de la asignatura y otra a los contenidos más prácticos, en el primer caso será una prueba escrita y en el segundo se realizará una demostración práctica de alguno de los contenidos vistos a lo largo de la asignatura.

* El tipo de examen se especificará en la presentación de la asignatura.

Las conductas ejemplares de participación y respeto hacia el profesor y compañeros podrán ser motivo de incremento en la calificación final, mientras que las prácticas contrarias a una correcta y respetuosa conducta serán tenidas en cuenta en la calificación del estudiante, pudiendo ser motivo de suspenso si dicha conducta es reiterativa (a partir de segunda llamada atención a un estudiante, se realizará una reducción del 10% de la calificación final por cada nuevo apercibimiento). Por otra parte, la conducta ejemplar hacia compañeros, profesor e implicación en el desarrollo de la asignatura podrá ser motivo de un incremento del 10% en la calificación final, este incremento estará reservado para los mejores estudiantes y no podrá aplicarse si la calificación numérica es de un 10, pero será tenido en cuenta para la valoración cualitativa de Matrícula de Honor.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M. J. (2000). *Cómo animar un grupo*. Colección: *Escuela de animación*. Madrid: CCS.
- Ander-Egg, E. (2000). *Metodología y práctica de la animación sociocultural*. Escuela de animación. CCS, Madrid.
- Camerino, O. (2000). *Deporte recreativo*. Barcelona: Inde. Biblioteca temática del deporte.
- Cuenca, M. (2000). *Ideas prácticas para la educación del ocio: fiestas y clubes*. Instituto de Estudios de Ocio.
- García, E. (2009). *Dinámicas y estrategias de re-creación. Más allá de la actividad físico-deportiva*. Barcelona: Grao
- García-Ferrando M. y Llopis, R. (2011). *Ideal democrático y bienestar personal. Encuesta sobre hábitos deportivos en España 2010*. Madrid: CIS.
- García-Ferrando, M. (2001). *Los españoles y el deporte: prácticas y comportamientos de la última década del siglo XX*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- Gil, P.A. (2003). *Animación y dinámica de grupos deportivos. Manual para la enseñanza y animación*. Wanceulen Editorial Deportiva, S.L. Sevilla.
- Lasierra-Aguilá, G., & Lavega, P. (2004). *1015 Juegos y Formas Jugadas de Iniciación a los Deportes de Equipo (4ª ed.)*. Barcelona. Paidotribo.
- Lavega, P. (2000). *Juegos y deportes populares-tradicionales*. Barcelona: INDE.
- Moreno Palos, C. (1992). *Juegos y deportes tradicionales en España*. Madrid: Alianza Deporte.
- Puertas, X. (2004). *Animación en el ámbito turístico*. Editorial Síntesis. Madrid
- Ventosa, V. (1994). *Guía de recursos para la animación y tiempo libre*. Madrid: Ed. CCS.
- Waichman, P. (2008). *Tiempo libre y recreación. Un desafío pedagógico*. Armenia, Colombia: Editorial Kinesis.